



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Febrero veintiocho de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutantes	SOCIEDAD INMOBILIARIA AMERICA Y Cia Ltda. (en causal de disolución)
Ejecutados	Gerardo de la Cruz Lema Restrepo C.C. 70.114.502 Fabio de Jesús Lema Restrepo
Radicado	05001 31 03 015 2020-00202-00
Asunto	NOMBRA CURADOR

Habiéndose vencido el término de emplazamiento realizado al codemandado FABIO DE JESUS LEMA RESTREPO; para representarlo se nombra como curador ad litem al abogado JORGE IGNACIO URIBE VELÁSQUEZ, localizable en la carrera 57 # 49-41, bloque 1, apartamento 401 de Medellín, contacto (604) 512 87 65, celular 304 641 2429, correo electrónico jiuvezjudicial@gmail.com

Se requiere a la parte demandante para que comunique la designación, informándole que so pena de incurrir en sanciones disciplinarias deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo como defensor de oficio, el cual debe desempeñar de forma gratuita y es de forzosa aceptación (artículos 48 numeral 7 y 49 CGP).

Su notificación se adelantará en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, por lo cual se solicita al apoderado de la parte demandante allegar constancia de haber sido acusado el recibido o en su defecto confirmación de entrega y lectura del correo contentivo de la notificación, esto con el fin de evitar nulidades futuras.

NOTIFÍQUESE
RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

S.Q.

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fdcfd1d59045ab230c15df804df5e10348ff0a99dca0df57a12a5f9f88bd8eb**

Documento generado en 01/03/2023 11:01:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>